



Administración Nacional de Educación Pública  
**Consejo de Formación en Educación**

---

**Resolución N° 272/2018**  
**Departamento de Adquisiciones.**

Exp.: 2018-25-5-010023  
JBG/ab

Montevideo, 18 de diciembre de 2018.-

**VISTO:** La solicitud el Departamento de Infraestructura, referente a la adecuación de Sala de Lactancia en el “Instituto de Profesores Artigas”

**RESULTANDO:** i) Que se realizó un llamado a Compra Directa N° 36/2018 para atender la solicitud.

**CONSIDERANDO:** i) Que con fecha 29 de noviembre de 2018 la División Financiero Contable - Departamento de Contabilidad Presupuestal informa que existe disponibilidad en el Programa 608, Proyecto 704 de la financiación Rentas Generales, por un monto total de \$ 242.500,00 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y dos mil quinientos con 00/100).

ii) Que con fecha 17 de diciembre de 2018 la División Financiero Contable - Departamento de Contabilidad Presupuestal informa disponibilidad complementaria en el Programa 608, Proyecto 704 de la financiación Rentas Generales, por un monto total de \$ 45.288,00 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho con 00/100).

iii) Que se realizó la publicación en la Página web de Compras y Contrataciones Estatales, revistas de contacto e invitaciones a empresas del rubro.

iiii) Que con fecha 7 de diciembre de 2018 se realizó la apertura electrónica de ofertas y se recibieron ofertas de las empresas: AMANECER FASHION S.A.; COSUR CONSTRUCTORA S.R.L.; RALDICUR S.A y TAMBATI DIEZ ANA CLAUDIA.

iiiii) Que con fecha 13 de diciembre de 2018 el Departamento de Infraestructura sugiere, por razones económicas, adjudicar la Compra Directa 36/2018 a la empresa RALDICUR S.A, por un monto total de \$ 287.788,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y ocho con 00/100) I.V.A. y leyes sociales incluidos.

**ATENTO:** A lo establecido en el Acta N° 15, Resolución N° 59 de fecha 15 de mayo de 2015 adoptada por el Consejo de Formación en Educación, **EL DEPARTAMENTO DE**

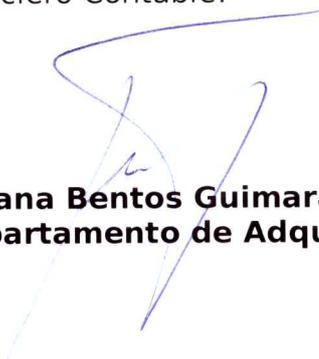
**ADQUISICIONES RESUELVE:**

1. Adjudicar la Compra Directa N° 36/2018 a la empresa **RALDICUR S.A**, referente a la adecuación de Sala de Lactancia en el “Instituto de Profesores Artigas” por un monto total de hasta \$ 256.200,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y seis mil doscientos con 00/100) por concepto de obra prevista I.V.A. incluido y un monto total de \$31.588,00

(pesos uruguayos treinta y un mil quinientos ochenta y ocho con 00/100), por concepto de leyes sociales, con cargo al Programa 608, Proyecto 704 de la financiación Rentas Generales.

2. Autorizar a la División Financiero Contable - Departamento de Gastos, a realizar la afectación del gasto por \$ 287.788,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y ocho con 00/100) con cargo al Programa 608, Proyecto 704, de la financiación Rentas Generales.
3. Autorizar a la División Financiero Contable a efectuar la liquidación y pago de las facturas a presentar por la empresa **RALDICUR S.A.**, por un monto total de \$ 256.200,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y seis mil trescientos doscientos con 00/100), I.V.A. incluido. con cargo a la afectación autorizada en el numeral anterior.
4. Autorizar a la División Financiero Contable a efectuar la liquidación y pago de las facturas a presentar por **B.P.S.**, por un monto total de \$ 31.588,00 (pesos uruguayos treinta y un mil quinientos ochenta y ocho con 00/100), I.V.A. incluido. con cargo a la afectación autorizada en el numeral 2.

Emítase orden de compra. Hecho pase a la División Financiero Contable.



**Cra. Juana Bentos Guimaraes**  
**Enc. Departamento de Adquisiciones**